



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

### Introducción a la cooperación Internacional del MITES

Jaime Iglesias Sánchez-Cervera

Las asistencias técnicas de cooperación internacional del Ministerio de Trabajo y Economía Social: una visión personal

Miguel González Sama-Puga

La experiencia de las Asistencias Técnicas en países del África Subsahariana

Néstor Nongo

Interconecta: Una oportunidad de aprender entre administraciones

Mercedes Tejedor Aibar

La Colaboración con la FIIAPP en el marco de la cooperación internacional

Óscar Bujalance Blancas

Las contribuciones voluntarias a Organismos Internacionales por el Ministerio de Trabajo y Economía Social

Miguel Mateu González

# ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

## Cooperación Internacional del MITES



### Actualidad

Yolanda Díaz extiende la cooperación con Senegal a la Inspección de Trabajo y se reúne con el nuevo líder del país, Ousmane Sonko.

Yolanda Díaz y agentes sociales firman el acuerdo para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en el ámbito laboral.

SUBSECRETARÍA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Num.265 | Julio 2024



## Equipo Editorial

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL  
Subsecretaría  
Secretaría General Técnica



Las opiniones contenidas en los artículos e informes publicados en la revista corresponden a sus respectivos autores y no necesariamente coinciden con los criterios del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Su inclusión responde al interés por ofrecer a los lectores de la revista la información internacional más variada posible en materia laboral y social.

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:  
Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones  
([sgpublic@mites.gob.es](mailto:sgpublic@mites.gob.es))

### **Noel Rodríguez García**

Secretario General Técnico  
Ministerio de Trabajo y Economía Social

### **Jaime Iglesias Sánchez Cervera**

Subdirector General de Relaciones Internacionales Sociolaborales  
Ministerio de Trabajo y Economía Social

### **Jose Antonio Fernández Mahillo**

Subdirector General de Informes, Recursos y Publicaciones  
Ministerio de Trabajo y Economía Social

### **Lucía Ortiz Sanz**

Vocal Asesora. Secretaría General Técnica  
Ministerio de Trabajo y Economía Social

### **Blanca Cano Sánchez**

Consejera de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido  
Ministerio de Trabajo y Economía Social

## Diseño y maquetación

Las imágenes de fondo de la portada y contraportada, de esta página de créditos y la del sumario, así como las que ilustran los artículos han sido extraídas de [Pixabay](#) de los fotógrafos y artistas digitales: [STOKPIC](#), [DERBOCHOLTER](#), [ANTONY TRIVET](#), [MOHAMED HASSAN](#), [GERD ALTMANN](#)

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:

Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones  
([sgpublic@mites.gob.es](mailto:sgpublic@mites.gob.es))

NIPO: 117-20-016-1

Catálogo General de Publicaciones del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>



# SUMARIO

## EDITORIAL

4

Editorial sobre cooperación internacional MITES

**Elaborado por: Jaime Iglesias Sánchez-Cervera**

5

Las asistencias técnicas de cooperación internacional del Ministerio de Trabajo

**Elaborado por: Miguel González Sama-Puga**

9

La experiencia de las Asistencias Técnicas en países del África Subsahariana

**Elaborado por: Néstor Nongo**

14

La Colaboración con la FIIAPP en el marco de la cooperación internacional

**Elaborado por: Óscar Bujalance Blancas**

20

Interconecta: Una oportunidad de aprender entre administraciones

**Elaborado por: Mercedes Tejedor Aibar**

26

Las contribuciones voluntarias a Organismos Internacionales (OO.II.) por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES)

**Elaborado por: Miguel Mateu González**

## ACTUALIDAD

32

Yolanda Díaz extiende la cooperación con Senegal a la Inspección de Trabajo y se reúne con el nuevo líder del país, Ousmane Sonko

34

Yolanda Díaz y agentes sociales firman el acuerdo para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en el ámbito laboral



## EDITORIAL SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MITES

El programa de cooperación internacional del Ministerio de Trabajo y Economía Social ha ido claramente creciendo en dimensión, ambición y contenido en las últimas décadas desde que en los años ochenta comenzaran a realizarse asistencias técnicas sociolaborales en terceros países.

En este mismo sentido, cada vez son más los instrumentos, organismos y países con los que el MITES colabora cada año en el marco de sus líneas de trabajo de cooperación internacional.

A día de hoy, contamos con el programa de asistencias técnicas, las contribuciones a organizaciones internacionales, el programa Interconecta con la Agencia española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la colaboración técnica con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha aprobado para 2024 un total de 42 asistencias técnicas internacionales, 30 presenciales y 12 virtuales, que se desarrollarán en 20 países de tres continentes.

Como novedades de este año se ha dado el refuerzo del trabajo en África Occidental (Cabo Verde, Gambia, Guinea Bissau, Senegal y Togo) y la priorización de Palestina, nuevo país en la convocatoria que será el primer país receptor de asistencias técnicas en 2024 en el contexto tan delicado en el que se encuentra.

Asimismo, el trabajo con organismos internacionales también se ha diversificado en los últimos años y, junto con la tradicional colaboración con la OIT en distintos campos (en los últimos años, recuperación tras pandemia, empleo verde, trabajo doméstico, género o inserción laboral de las personas LGTBIQ+), hemos relanzado colaboraciones con OCDE (organización del Foro de alto nivel del “Global

Deal” o informe de productividad laboral) y empezado a trabajar en 2024 por primera vez con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en el área de la economía social.

Por último, no son tampoco desdeñables los esfuerzos que realizan las distintas unidades y Consejerías del MITES en el ámbito iberoamericano con el programa Interconecta con la AECID que en 2024-2025 tendrá cuatro encuentros regionales en materia de Economía Social, Inspección de Trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo y Trabajo Autónomo; o con la colaboración recurrente de expertos del MITES y del sector público en las intervenciones de FIIAPP en terceros países.

En definitiva, en el Ministerio de Trabajo y Economía Social hace tiempo que se ha llegado a la conclusión de que una de las mejores formas de hacer “marca país” es con la cooperación técnica de nuestros expertos y funcionarios y esta edición de la revista internacional quiere ser, en este sentido, un pequeño homenaje al trabajo desinteresado y sin embargo tan efectivo de todos y todas los que forman parte de este programa de trabajo.

---

Jaime Iglesias Sánchez-Cervera

Subdirector General  
de Relaciones Internacionales Sociolaborales  
Ministerio de Trabajo y Economía Social

## LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Todo comienza, con un aviso en el buzón de entrada del correo, procedente de mis compañeros de la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales. El mensaje me informaba sobre mi designación para una asistencia técnica de cooperación internacional, concretamente la número 14, titulada “Trabajo autónomo: Regulación, protección social y medidas de impulso”, destinada al Ministerio del Trabajo de la República de Colombia. Esta noticia no solo me llenó de satisfacción, sino también de un profundo sentido de responsabilidad. Participar en esta misión me ofrecía la oportunidad de involucrarme en uno de los pilares fundamentales de la política exterior del Ministerio de Trabajo y Economía Social. La emoción de recibir esta designación fue palpable. No solo significaba una nueva aventura profesional, sino también la oportunidad de representar a mi país en el extranjero. Colaborar con Colombia en este proyecto subrayaba la importancia de nuestra relación bilateral y la posibilidad de compartir nuestras mejores prácticas en la regulación del trabajo autónomo. Este tipo de experiencias enriquece nuestras competencias y contribuye al desarrollo y bienestar de las naciones con las que cooperamos.

Las asistencias técnicas de cooperación internacional se han venido desarrollando desde los años 80, experimentando un incremento notable en dos aspectos principales. Por un lado, el número de asistencias técnicas realizadas han aumentado significativamente en la última década. Mientras que en los últimos diez años rondaban la treintena, con la única excepción del año 2021 debido a la pandemia por la COVID-19 que tuvo que suspenderse, este último año se alcanzaron un total de 44 asistencias técnicas. Por otro lado, también se ha ampliado el número de países destinatarios, incorporando recientemente, a Cabo Verde, Gambia, Guinea Bissau, Senegal, Togo y Palestina.

Con esta actividad se incrementa la presencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social en la zona de África Occidental y refuerza nuestro papel en América Latina y el Caribe, regiones con las que mantenemos un vínculo histórico y a la que estas asistencias técnicas han ido dirigidas desde un principio. A través de la difusión y transmisión de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestras instituciones y nuestra experiencia, utilizando nuestra mejor herramienta: el talento de los empleados públicos.

Asimismo, estas asistencias técnicas están vinculadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Alianzas para lograr los objetivos” de la Agenda 2030.

El primer contacto con la contraparte se realizó a través del compañero destinado en la Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones en Colombia, que posteriormente resultó ser un excelente cicerone. El primer reto era identificar las necesidades y expectativas de la contraparte, para de esa manera aprovechar al máximo, el tiempo limitado en el que trabajaríamos presencialmente en sus oficinas. Planificamos un calendario de reuniones previas en las que se plantearon las necesidades y establecimos qué aspectos podíamos cubrir en el tiempo previsto, focalizando perfectamente el objetivo y las fechas en las que se llevaría a cabo.





Con esta asistencia se buscaba dar a conocer la experiencia española en la generación de empleo, en el fortalecimiento de la empleabilidad en un adecuado funcionamiento de mercado de trabajo y en el acceso a las prestaciones de la Seguridad Social por parte de las personas trabajadoras por cuenta propia. Además de estas acciones, la contraparte estaba muy interesada en conocer de una forma más pormenorizada el funcionamiento del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Todo ello, para dar respuesta al alto índice de informalidad existente, y establecer esquemas de atención de las necesidades de sus personas trabajadoras por cuenta propia y vencer las barreras que no permiten el crecimiento económico, el cierre de brechas, la desigualdad y la informalidad. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística dependiente del Gobierno de Colombia, en el trimestre enero-marzo de 2023 el porcentaje de ocupados informales representaba un 58,2%<sup>1</sup>.

Muchas de estas personas, por las características en las que se desarrolla su actividad o tarea, deberían ser consideradas personas trabajadoras por cuenta propia. Esto implica que una parte considerable de la población trabaja en el sector informal, y por tanto, carece de protección social y derechos de pensión.

Es primordial conocer el punto de partida y el objetivo final que tiene la contraparte. Ello se consigue conociendo de primera mano su organización administrativa, sobre todo los asuntos relacionados, en primer lugar, con el reparto de las competencias en materia de trabajo autónomo, tanto en el ámbito de producción normativa, como de vigilancia e inspección y de promoción del trabajo autónomo. Y, en segundo lugar, la situación normativa vigente respecto del trabajo autónomo en el país. Por último, fijar el objetivo final que pretenden alcanzar, así como los objetivos intermedios que pretendemos conseguir con la realización de esta asistencia.

1 Departamento Administrativo Nacional de Estadística: Boletín técnico "ocupación informal trimestre enero-marzo 2024".





Teniendo en cuenta que la asistencia estuvo dirigida al personal con responsabilidades en el diseño de las políticas públicas, en las sesiones participan representantes de la Dirección de Generación y Protección de Empleo y Subsidio Familiar, de la Subdirección de Formalización y Protección de Empleo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Subdirección de Inspección de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control de Trabajo. Los objetivos que nos fijamos fueron, en primer lugar, fortalecer las áreas técnica y jurídica del personal directivo del Ministerio del Trabajo de Colombia en relación con la normativa legal de las personas trabajadoras por cuenta propia, la protección social y las medidas de impulso para la mejora de este colectivo. En segundo lugar, exponer al personal directivo del Ministerio del Trabajo de Colombia el proceso de elaboración, a través del diálogo social, y las medidas contenidas en la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027, para que así, pueda servir de referencia al elaborar su propio Plan o Estrategia.

Una vez aterrizado en Bogotá, me recibió un compañero del Ministerio desplazado en Bogotá, que se encargó de acompañarme durante toda mi visita al país. Esto facilitó enormemente mi tarea, haciendo evidente la importancia de contar con personal del Ministerio en todos los países donde tenemos intereses.

El hotel en el que me alojé durante mi estancia se encontraba cerca de la sede del Ministerio del Trabajo, donde se celebrarían las sesiones. Esto me permitió ir caminando y disfrutar de un agradable paseo por el barrio El Chicó. Una zona no tan turística, pero en la que puedes pasear por el Parque de la 93 y comer en alguno de sus muchos restaurantes de cocina tradicional colombiana.

En este caso, la asistencia incluyó cinco sesiones presenciales. Además, con posterioridad a la fase presencial, se añadió una sesión virtual, para analizar el trabajo realizado y resolver cualquier consulta que no se hubiera resuelto adecuadamente durante las sesiones presenciales.

Las sesiones se llevaron a cabo en un clima de total colaboración y cooperación. En un primer momento, se expuso el marco normativo existente en España, incluyendo la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, con especial atención a los trabajadores autónomos económicamente dependientes. También se presentaron la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027, el Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Personas Trabajadoras Autónomas, el papel fundamental de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de trabajadores autónomos y como no, el funcionamiento del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, centrándonos, en su campo de aplicación y su acción protectora.

A continuación, la contraparte expuso su situación normativa y los desafíos existentes, así como las posibilidades para dar respuestas a la realidad y problemas cotidianos a los que se enfrentaban las personas trabajadoras en Colombia. Todas las sesiones se desarrollaron en un ambiente fantástico, produciéndose un intercambio de experiencias que permitió enfocar progresivamente los desafíos concretos del trabajo autónomo en Colombia. Aunque, en algunas ocasiones, nuestro sistema normativo puede ser trasladado directamente, en la mayoría de los casos es necesaria una adaptación a las necesidades y peculiaridades del país. En resumen, nos centramos en la necesaria institucionalización del trabajo autónomo y en el posterior desarrollo normativo para regular este trabajo informal.

Todas las sesiones estuvieron acompañadas de excelentes almuerzos con comida y bebida tradicional: distintos tipos de zumos, cafés y panelas, y como no podía ser de otra manera, empanadas y arepas típicas de distintas regiones del país, como las antioqueñas, las costeñas y las santandereanas. Durante estos almuerzos, se producía una pequeña competición por proclamar cual de todas las arepas era la mejor. Por lo que pude comprobar, las arepas son representativas de cada región y un motivo de orgullo para los colombianos y colombianas.



Estas asistencias técnicas sirven para enriquecerte tanto personal, como profesionalmente. Por un lado, tienes un contacto directo con otro ordenamiento jurídico, lo que te permite aprender y en su caso, poder trasladar aspectos de éste al tuyo propio. Por otro lado, al trabajar con profesionales de tu mismo sector, incorporas nuevas formas de trabajar, otras dinámicas de trabajo en equipo, diferentes formas de afrontar los desafíos y otra visión de las relaciones laborales.

A pesar de las intensas jornadas, mi compañero del Ministerio desplazado allí, quien amablemente me hizo de guía durante mi estancia, y yo, siempre encontrábamos un momento para conocer la ciudad de Bogotá. Tuve la suerte de poder pasear por las calles y plazas de La Candelaria como la plaza Bolívar donde se encuentran la Catedral, el Palacio de Justicia y el Parlamento y en sus proximidades la Casa Nariño y la plaza del Chorro de Quevedo; subir al cerro de Monserrate y maravillarme con sus increíbles vistas, visitar sus interesantes museos y probar sus platos típicos.

En definitiva, mi experiencia en Bogotá realizando la asistencia técnica de cooperación internacional fue altamente enriquecedora, tanto a nivel personal como profesional. Estoy convencido de que estas iniciativas no solo ayudan a fortalecer las relaciones bilaterales entre países, sino que también aportan un valor incalculable a los países receptores, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar social. La oportunidad de compartir conocimientos y experiencias con nuestros colegas internacionales es, sin duda, una de las mejores formas de contribuir al progreso global. 'La vida no es lo que uno vivió, sino lo que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla.' - Gabriel García Márquez".

---

Miguel González-Sama Puga

Subdirector General del Trabajo Autónomo  
Ministerio de Trabajo y Economía Social





## LA EXPERIENCIA DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS EN PAÍSES DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA

Resulta imprescindible dar unas breves pinceladas sobre la realidad sociolaboral africana para captar la importancia de las asistencias técnicas del Ministerio en esta parte del mundo.

En un mundo global como el actual África, y muy especialmente África subsahariana, necesita imperiosamente aprender de la experiencia y saber hacer de los demás para salir adelante; y en materia laboral todavía más. Las condiciones sociolaborales, sin paños calientes, son desoladoras en el continente.

Hace bien poco, participé en una mesa redonda sobre innovación y desarrollo en África, organizada por la Universidad Cheick Anta Diop de Dakar. Allí Manifesté en mi intervención, como respuesta a una pregunta de una alumna sobre la inacción aparente de dirigentes africanos ante los males que atenazan el continente, que la abulia parece haber inoculado África desde hace tiempo, especialmente desde tiempos coloniales. Porque no hay otra explicación posible ante la incapacidad o la dejadez de los dirigentes africanos en temas como la emigración irregular desde el continente, la corrupción, los conflictos armados... en suma el subdesarrollo.

Porque la abulia es un trastorno potencialmente invalidante; se caracteriza por un déficit patológico de voluntad y una incapacidad que se manifiesta en el paciente por una disminución de la voluntad que le imposibilita a terminar ciertas tareas, a tomar decisiones o a iniciar proyectos que requieren esfuerzo. Pues bien, la sociedad africana, y muy especialmente su clase dirigente, parece estar afectada por este mal. Desde que se marcharon los colonos da la sensación de que falta en África la voluntad resuelta de quien piensa con claridad y actúa con coraje. Porque la experiencia demuestra que quien tiene fe en lo que hace, afronta y

se mide ante las dificultades y los problemas con determinación; y si sufre una derrota, se mantiene en pie, consciente de que su fracaso no empañará su esfuerzo ni el valor de su objetivo. Sin embargo, el ser abúlico no actúa, no resuelve sus problemas porque no tiene energía, convicciones, valores, ideas que impulsen y orienten la acción. Su fracaso inevitable lo justifica con excusas, lamentos, inhibiciones y evasivas. Y su dilema es dramático: conformismo o amargura.

La población africana viene soportando desde hace décadas unas condiciones de vida muy duras, pero sin viso de mejora a corto plazo. Millones de seres humanos tienen vedado el acceso a necesidades consideradas básicas, como una alimentación adecuada, agua potable, sistemas seguros de saneamiento, una vivienda digna, una atención a la salud fiable y una educación mínima.

Actualmente viven en el continente africano más de 1.200 millones de personas; lo que representa una parte significativa de la población mundial. Constituye una región extremadamente diversa, formada por países de renta baja, media-baja, media-alta y alta (22 de los cuales son frágiles o están afectados por conflictos) y 13 pequeños Estados caracterizados por una población reducida, un capital humano limitado y pequeñas extensiones de tierra.

La cobertura de la seguridad social en un continente en el que en torno al 90% de la población activa trabaja en el sector no estructurado representa un enorme desafío en el ámbito de la lucha contra la pobreza. En muchos países del África subsahariana, menos del 10% de los trabajadores cuenta con algún tipo de cobertura.

Dotado de ricos recursos naturales, una de las mayores zonas de libre comercio del mundo y un mercado de más de mil millones de personas, como ya se ha mencionado, el continente tiene potencial para forjar una nueva vía de desarrollo, aprovechando el potencial de sus recursos y sus gentes. La región, sin embargo, se enfrenta a una



serie de retos en materia de desarrollo. Según los últimos datos económicos disponibles del Banco Mundial, el crecimiento del África subsahariana se ralentizó hasta el 2,5% en 2023, desde el 3,6% de 2022. El aumento de los conflictos y la violencia está frenando la actividad económica, y las perturbaciones climáticas van a exacerbar esta fragilidad. Alrededor de 462 millones de personas seguían viviendo en la pobreza extrema en 2023. Las múltiples crisis recientes -problemas relacionados con el clima, la pandemia COVID-19 y el aumento de los conflictos- han acelerado el incremento de la deuda. La región sigue presentando un alto riesgo de sobreendeudamiento, con 21 países identificados como en alto riesgo de sobreendeudamiento externo o ya endeudados en 2023.

Aprovechar el potencial de los recursos naturales puede mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la deuda de los países africanos. Los recursos naturales (petróleo, gas y minerales) ofrecen enormes oportunidades económicas a las economías del África subsahariana en su transición hacia una economía baja en carbono. Pero la “abulia” que hemos mencionado parece paralizar a los dirigentes africanos.

La cura de esta “enfermedad” pasaría necesariamente por la capacitación del capital humano, por el trabajo. África podría allanar el camino hacia un crecimiento inclusivo invirtiendo en su potencial humano.

En torno al 55% de la población africana es menor de 18 años, y estos jóvenes sufren con especial dureza los efectos del desempleo y la pobreza. Un 60% de la cifra total de desempleados son jóvenes. El continente se enfrenta a retos persistentes en el terreno laboral, con tasas de desempleo cada vez más elevadas. Cada año se incorporan al mercado laboral entre 8 y 11 millones de jóvenes, pero sólo se crean 3 millones de empleos asalariados formales al año, según el Banco Mundial. El reciente crecimiento económico no ha logrado impulsar la creación de empleo, lo que subraya la urgente necesidad de una reorientación estratégica que ponga en el centro el capital humano y el impulso de políticas centradas en la creación de empleos de calidad en la región.

Durante mucho tiempo la mirada de Occidente sobre África ha sido de condescendencia y, hasta cierto punto, de





“miserabilismo”. Esto explica el hecho de que en el continente abundan ONG e instituciones de ayuda al desarrollo. Es verdad que las acciones humanitarias juegan un papel indispensable en los casos de grandes crisis y catástrofes (guerras, epidemias, hambrunas...); sin embargo, se revelan insuficientes en proyectos de largo alcance. El análisis de los últimos sesenta años pone de manifiesto que ese tipo de acciones son eficaces para hechos puntuales, e ineficaces y hasta contraproducentes cuando van más allá de ese perímetro. Basta un simple viaje por las regiones consideradas conflictivas (Sudán, Grandes Lagos, Somalia...) para que uno se dé cuenta de que las organizaciones humanitarias se anquilosan cuando intentan convertirse en actores económicos. En esas regiones existen, de hecho, tres clases sociales: ricos, pobres y cooperantes.

La explicación de que la ayuda al desarrollo y las acciones humanitarias no hayan tenido un impacto significativo en la economía real en África podría encontrarse en un error de análisis inicial: el desarrollo no ha de venir de arriba abajo, planteado desde unas oficinas instaladas en las capitales occidentales, sino que ha de proceder de abajo, con la puesta en marcha de un partenariado económico con actores africanos. La involucración de los afectados en todo proyecto de auténtico desarrollo, no como meros receptores sino como parte activa tanto en el diseño como en la implementación, es condición sine qua non para su éxito.

Y para que se haga realidad este cambio de paradigmas hace falta, por una parte, un cambio de mentalidad de la comunidad internacional hacia África, superando eso que se ha llamado más arriba “mirada de miserabilismo” y considerar al africano como un sujeto y al continente africano como un lugar dónde se pueda crear empresas y hacer negocios como en cualquier otro continente. Y, por otra parte, los gobiernos locales africanos han de poner en marcha condiciones que favorezcan ese cambio; como son la seguridad jurídica, la transparencia y el respeto de los derechos humanos.

El Banco Mundial va en la misma dirección y afirma que la ayuda internacional para el desarrollo y cierta inversión han desempeñado funciones importantes hasta ahora. Sin embargo, queda mucho más por hacer. Ya se conocen las bases del progreso. Los países necesitan reglas que alienten la competencia y se cumplan. Moneda estable, disciplina en los gastos, agua limpia y un servicio de electricidad confiable: todos son elementos necesarios para poder avanzar. Los impuestos y las regulaciones deben estar equilibrados y fomentar un crecimiento sostenible, promoviendo desde el inicio el desarrollo de sectores agrícolas más productivos y basados en el mercado.

Y para todo ello, es de suma importancia contar con un capital adecuado, y el capital humano es el más valioso. Puede constituirse a partir de sistemas de salud y educación sólidos, una firme orientación a los resultados, y un marco jurídico que ofrezca a todos la oportunidad de avanzar. En dicha tarea, cuatro esferas requieren atención urgente:

- Es necesario reformar las empresas estatales y desmonopolizar los mercados para aumentar la competencia. Para muchos países, la intervención del Gobierno continúa siendo muy elevada y esto desplaza la actividad del sector privado en la agricultura, el transporte y la energía.
- África debe reducir las barreras al comercio transfronterizo. La burocracia y la regulación excesivas impiden que los bienes, los servicios, las ideas y los recursos pasen libremente de un país a otro. Un mayor comercio intrarregional puede generar la presión y los recursos necesarios para mejorar la infraestructura.
- Las deudas y las inversiones de los Gobiernos deben ser más transparentes. Esto dará a la gente mayores posibilidades de opinar sobre los contratos y los compromisos de los Gobiernos, un elemento clave para instituir el Estado de derecho.
- La región debe abordar la “pobreza de aprendizajes”.



En este escenario tiene todo su sentido las **asistencias técnicas** que, desde hace más de una década, el **Ministerio de Trabajo y Economía Social** viene desplegando en el continente con el objetivo fundamental de luchar contra esa pobreza de aprendizaje.

Las asistencias técnicas internacionales son actividades de cooperación técnica bilateral, cuyo objetivo es compartir experiencias e instrumentos legales y de gestión de temas sociolaborales, que se realizan a solicitud de las administraciones de países socios de la Cooperación Española.

Estas asistencias técnicas son financiadas íntegramente por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, tienen un carácter puntual y una duración máxima de 10 días laborables en el formato presencial y 5 días en el virtual, y son impartidas por expertos en temas laborales del sector público español. Para este año, ha aumentado de manera significativa el número de solicitudes de países de África Occidental, incrementándose de tres (03) solicitudes en 2023 a siete (07) en 2024. Se trata de Cabo Verde, Gambia, Guinea-Bissau, Senegal y Togo.

Es un error común y muy recurrente el creer que África es una aldea o un barrio uniforme. Se trata sin embargo de un continente inmenso, con 54 países, con 2.300 lenguas y con muy diversos grados de desarrollo. Y las necesidades, incluso en lo referente a asistencia técnicas, no son las mismas. Se podría distinguir en este caso tres grupos de países: el primer grupo es de aquellos países que están en la fase de necesidades básicas y la transferencia de conocimientos no es prioridad. Siempre que se ha realizado una asistencia en este tipo de países los participantes esperan que se les entreguen ordenadores, teléfonos e incluso dinero. Es el caso de países como Guinea Bisáu. En 2022, el Ministerio de Administración Pública, Trabajo, Empleo y Seguridad Social de este país solicitó una asistencia técnica para “reforzar las capacidades del personal directivo y de los funcionarios encargados de los servicios de empleo”. Al finalizar la formación se recibió de la parte guineana una carta en la se manifestaba que se espera la entrega

de algún tipo de material, como ordenadores portátiles como apoyo a la formación dispensada. La petición fue remitida al Ministerio.

Luego, está el grupo de los países que manifiestan cierto interés por la transferencia de conocimientos pero que siguen arrastrando las necesidades básicas. En este grupo se encuentran países como Senegal, un asiduo en las asistencias técnicas. En 2012, Senegal adoptó su famoso “Plan Senegal Emergente”, cuyo objetivo es promover el crecimiento económico con un fuerte impacto en el desarrollo humano. Para ello, hay que consolidar los logros, en particular en términos de gobernabilidad democrática, y reorientar las prioridades con miras a garantizar una estabilidad económica, política y social duradera. El logro de esta ambición se basa en la





implementación de un importante programa de inversión en sectores prometedores, capaz de estimular una dinámica de crecimiento fuerte y sostenido. Pero a pesar de este ambicioso plan, con un fuerte acento sobre la formación y a capacitación del capital humano, sigue habiendo dificultad para que se capte en toda su profundidad la importancia de las asistencias técnicas. Este año, por ejemplo, la Consejería ha mantenido varios encuentros con diferentes departamentos ministeriales y agencias estatales, pero solo se han conseguido tres solicitudes (dos admitidas). Se nota un cierto desinterés.

Y finalmente están aquellos países que ya apuestan decididamente por las asistencias técnicas como la vía para desarrollarse ya que las necesidades básicas de sus ciudadanos están más o menos cubiertas. En este grupo de países las asistencias técnicas son muy apreciadas. Es el caso de Cabo Verde, buen ejemplo de éxito africano. Un elemento clave para explicar el éxito de este en el contexto africano es su capacidad de mantener las condiciones previas fundamentales para el desarrollo económico, a saber, la garantía de paz y estabilidad, el establecimiento de instituciones sólidas (acompañado de esfuerzos permanentes para mejorarlas), la instauración de una buena gobernanza y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica. Cabo Verde disfruta ya de estándares de vida muy comparables a los de los países desarrollados y aprecia más la transferencia de conocimientos que los países de su entorno como Senegal. Hay más interés por las asistencias técnicas en Cabo Verde que en el resto de los países de la región.

A pesar de esta heterogeneidad, el intercambio de las experiencias es un proceso colectivo que permite a los actores reforzar sus capacidades y compartir sus conocimientos con los demás. Es un proceso que, si se lleva a cabo con entusiasmo, conduce al aprendizaje y al progreso, tanto individual como colectivo. Para los participantes en las asistencias técnicas, el aprendizaje entre iguales es sumamente útil para mejorar la preparación, la aplicación y el seguimiento de los avances del sector en su propio país, al basarse en la experiencia de otros países e inspirarles como guía.

Y, desde luego, la presencia de la Administración española en África a través de las asistencias técnicas del Ministerio es, ahora más que nunca, fundamental. España es un país con una imagen muy positiva en la región de África occidental, justo en el momento en que muchos países de nuestro entorno ya no son bienvenidos allí y que potencias como Rusia y China, e incluso la India y Turquía, están entrando con fuerza. Es fundamental mantener y reforzar esa imagen a través de una cooperación reforzada. Y las asistencias son un medio muy potente. Sería bueno seleccionar bien los temas y los técnicos. Nos hemos encontrado casos de técnicos que no hablan el idioma de los países a donde se les destina para la asistencia. Aunque muchas veces se contratan intérpretes y se supera esta dificultad, sería preferible que los técnicos conozcan el idioma de la asistencia.

## CONCLUSIÓN

Esta región es y seguirá siendo vecina y próxima a España y a Europa. Sus problemas tarde o temprano afectan a España y a Europa. El caso de la crisis migratoria es elocuente. La solución a este problema no se encuentra en los puertos de llegada (Canarias), sino en las aldeas, los pueblos y las ciudades de origen, de donde proceden los migrantes que llegan a nuestras costas. Solo con inversiones adecuadas y voluntad política decidida de la Comunidad internacional, y la gestión eficaz por parte los gobiernos africanos de los recursos y el respeto del estado de derecho, se podría atajar estos problemas en origen. Y las asistencias técnicas del Ministerio van en esta línea.

---

Néstor Nongo

Consejero de Trabajo, Migraciones  
y Seguridad Social en Senegal



## LA COLABORACIÓN CON LA FIIAPP EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Hace más de dos décadas, inicié mi carrera en la Administración General del Estado ingresando en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo. Desde mi punto de vista, la principal motivación del funcionario es el servicio público. Al tomar posesión como Inspector de Trabajo y Seguridad Social me quedé gratamente sorprendido porque esa motivación daba pleno sentido a esta maravillosa profesión. Pude verificar personalmente que la *Motivación de Servicio Público* es un elemento inherente a las diferentes Administraciones del Estado, y es el factor diferencial del desempeño profesional con el ámbito privado.

Perry y Wise publicaron en 1990 *The Motivation Bases of Public Administration* y, por primera vez, definieron el concepto de *Motivación para el Servicio Público* como “la predisposición de un individuo a reaccionar a motivos vinculados principal o únicamente con instituciones y organizaciones públicas” (Perry y Wise, 1990, 368). Los profesores Clara Riba y Xabier Ballart en su artículo *la Motivación para el Servicio Público de los Altos Funcionarios españoles: medida y efecto*, amplían y profundizan este concepto, señalando como la motivación para el servicio público genera un sentimiento de utilidad para la sociedad, que conecta con el interés público y el civismo. (Riba y Ballart, 2016)

En mi profesión, preservar los derechos de las personas trabajadoras se vincula directamente con ese sentimiento de utilidad para la sociedad. A lo largo de mi carrera profesional son múltiples los ejemplos que refuerzan esta tesis: desde la defensa de los derechos básicos y fundamentales en la relación laboral, la transversalidad del enfoque de género en el Derecho del Trabajo, (especialmente a partir de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), o a la atención a colectivos vulnerables, respecto a los cuales

aún queda mucho trabajo por hacer. Otra faceta de mi trabajo que se ha convertido en un motor que acelera esa motivación es la intermediación laboral entre empresarios y sindicatos.

Mi motivación como servidor público alcanzó una nueva dimensión cuando participé por primera vez en un proyecto de cooperación internacional. En octubre de 2018, fui designado *Experto internacional para la Cooperación Técnica: “Igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito del género”, en República Dominicana*. He de reconocer que siempre me ha apasionado la idea de poder participar en un proyecto internacional, así como las políticas relacionadas con la igualdad de género. Cuando tuve la oportunidad de convertir esa experiencia en realidad, no era consciente de lo que supondría para mi desarrollo profesional y, por qué no decirlo, también personal.

Me trasladé a La República Dominicana, donde me recibió la jefa de la Oficina de Trabajo, Gabriela Varela. Esta delegación depende de la Embajada de España en República Dominicana y de la Consejería de Trabajo en Venezuela. Gabriela me acogió con los brazos abiertos, facilitándome por completo mi estancia. Con su maravilloso acento, me regaló unas palabras tranquilizadoras que definieron mi paso por La República Dominicana: “querido experto, la experiencia de su cooperación ayudará al Ministerio de Trabajo dominicano, pero la verdadera experiencia será para usted”. Sus sabias palabras, me calaron profundamente, y, hoy en día, seguimos manteniendo una hermosa relación de amistad.

El trabajo previo para la preparación de este proyecto fue intenso y apasionante: desde recabar toda la legislación de ambos países en materia de igualdad, conocer la estructura del Ministerio de Trabajo dominicano y la Inspección de Trabajo, hasta recopilar las buenas prácticas de mis compañeras de profesión. La logística fue muy parecida a la de cualquier comisión de servicios y durante todo el proceso conté con el apoyo de la Subdirección de Relaciones Internacionales Sociolaborales del Ministerio.



En el Ministerio de Trabajo dominicano, la acogida fue fabulosa y gratamente sorprendente, me explico, aunque en República Dominicana carecían de una legislación o de una estructura administrativa tan consolidada como la española, no fue óbice para encontrarme con profesionales que me ilustraron de una manera magistral. Incluso cuentan con una Dirección de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación que incluye los departamentos de Equidad de Género, Atención VIH y Sida, Atención a la Diversidad y a la Discapacidad. Organizamos varias conferencias con distintos funcionarios del Ministerio, visitas externas y programamos diversas actividades. Trabajé intensamente con la Inspección de Trabajo, con el Servicio Nacional de Empleo y visitamos una escuela taller. En todo momento el trabajo fue de aprendizaje mutuo, bilateral y de intercambio entre ambas Administraciones. Las conclusiones del proyecto se recogieron en un informe final, donde quise reflejar mis aportaciones prácticas como experto al Ministerio de Trabajo de la República Dominicana. Como colofón a mi estancia, tuve el honor de ser recibido por la Ministra de La Mujer, Janet Camilo, quien me invitó a un desayuno de trabajo en su despacho y con la que pude constatar su enorme compromiso con la igualdad de género y el feminismo en su país. No me quiero detener más en este proyecto porque no es el objeto principal de estas líneas, pero sí resaltar la importancia que esta experiencia tuvo en mi carrera profesional y en mi desarrollo personal.

Tras casi cinco años como Director Provincial de la TGSS de Málaga, en el año 2023, fui nombrado Consejero de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en México, Centroamérica y Panamá, puesto que ejerzo en la actualidad. Desarrollar mi labor profesional como Consejero de Trabajo dentro de la misión diplomática española en México, está resultando una experiencia profesional que requeriría un capítulo aparte.

Como Consejero de Trabajo, nuevamente he entrado en contacto con la Cooperación Internacional Española. Además de coordinar las Asistencias Técnicas que se solicitan tanto al Ministerio de Trabajo y Economía Social y al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones desde los diferentes países en los que tengo acreditación, colaboro con mis compañeros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante (AECID), y con la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, en adelante (FIIAPP), en un proyecto europeo en México. Esta es una cooperación internacional en el marco de la Unión Europea, implementada en consorcio con Expertise France. Este proyecto adquiere una dimensión diferente a los realizados de manera individual en el marco de las Asistencias Técnicas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, aunque ambos comparten aspectos comunes como la movilidad del personal funcionario español y la cooperación con terceros países.



FIIAPP  
COOPERACIÓN ESPAÑOLA





La FIIAPP es un actor del Sistema Público de la cooperación española y europea, especializada en la promoción y gestión de la participación de las instituciones, Administraciones públicas y sus organismos en programas y proyectos de cooperación internacional, para la mejora de políticas públicas, el fortalecimiento institucional y el desarrollo sostenible en beneficio de las personas y el planeta, tal y como se recoge en su Plan estratégico 2021- 2024 “Mejorando Sistemas Públicos para las personas y el planeta”, (FIIAPP, s.f).

Su fin fundacional persigue la mejora del marco institucional y el funcionamiento de los sistemas públicos en los países en los que trabaja, impulsando de esta forma su internacionalización, contribuyendo al incremento del papel de España en el mundo y su posicionamiento global.

La actividad de la FIIAPP se fundamenta en la Ley 2/2014 de 25 de marzo de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, (B.O.E., 2014, nº 74). En el art. 13, determina que las fundaciones públicas, como sujetos de la acción exterior del Estado, actuarán en el exterior de acuerdo con los principios establecidos en dicha ley y las directrices de la política exterior del gobierno. La ley también se fundamenta en la exigencia de afirmar y promover los valores e intereses de España, fortalecer su presencia internacional y reforzar su imagen en el mundo.

Como actor de la acción exterior del Estado, la FIIAPP asume y promueve los valores descritos en la Ley: la dignidad humana, la libertad, el Estado de Derecho y la democracia, los Derechos Humanos, la solidaridad, el fomento de la paz, el respeto del Derecho Internacional y el compromiso con el multilateralismo. Además, promueve y se identifica plenamente con los valores de la Unión Europea y su carta de Derechos Fundamentales. La FIIAPP reconoce también los valores sobre los que se construye la Comunidad Iberoamericana. Apuesta por fortalecer las alianzas con América Latina y el Caribe, región con la que España tiene un estrecho vínculo en todos los sentidos.

La FIIAPP está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, desarrollando programas de cooperación de la Unión Europea. La forma de actuación es a través de la participación técnico-pública de las Administraciones, realizando intercambios de experiencias y diálogos en políticas públicas con otros países socios, como es el caso de México. La FIIAPP implica a las instituciones en la agenda de cooperación internacional y moviliza al personal del sector público para compartir su conocimiento y experiencias, contribuyendo de este modo a la reforma de las políticas públicas. Complementa el conocimiento técnico de las Administraciones hacia resultados de desarrollo, impulsando el marco común global de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomenta políticas inclusivas y sostenibles en los países con los que colabora, así como en las Administraciones participantes en los procesos de aprendizaje “entre pares”.

Como agente de desarrollo, impulsa espacios de diálogo, intercambio y concertación que fomentan y consolidan alianzas y relaciones de confianza, generando valores compartidos entre sociedades y con organismos internacionales. Trabaja, de este modo, por los bienes públicos mundiales, afrontando conjuntamente los retos comunes que contribuyen al orden multilateral global.

El trabajo de la FIIAPP se orienta y desarrolla atendiendo a las prioridades e intereses de los países socios (orientación a la demanda), colaborando en la mejora de los sistemas y políticas públicas mediante la implementación de programas y proyectos de cooperación, que implican intercambios de experiencias con instituciones españolas, europeas y de terceros países.

La fundación es la encargada en España de la gestión de proyectos de cooperación delegada de la Unión Europea, siendo uno de los principales operadores de esta modalidad de gestión indirecta del presupuesto de la Unión.



Dentro de los ámbitos temáticos en los que actúa la FIIAPP resalta el artículo 22, *Acción Exterior en materia de empleo y seguridad social* de la Ley 2/2014 de 25 de marzo de la Acción y del Servicio Exterior del Estado por estar ligado a nuestra competencia en el ámbito de Políticas sociales, libertades y derechos, favoreciendo los intercambios, la cooperación y la información en estas materias, así como la atención a los trabajadores españoles y a las empresas españolas en el exterior. Esta planificación se basará en las iniciativas de la Unión Europea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y demás organismos internacionales. En este ámbito la actividad de la FIIAPP conecta con el Objetivo de Desarrollo sostenible (ODS) 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico.

La FIIAPP utiliza un modelo de Cooperación innovador denominado *#TheFIIAPPway*, que promueve la participación de las instituciones en programas y proyectos de cooperación técnico-pública de medio y largo plazo, a través de la movilización del *expertise* español y su integración en las Administraciones homólogas para contribuir a mejorar las políticas públicas.

Todo ello convierte a la FIIAPP en un actor estratégico del sistema europeo de cooperación internacional, del *TeamEurope* y de los enfoques de trabajo conjunto, *Working Better Together*, en una acción exterior de la Unión Europea de competencias compartidas basada en valores e intereses retroalimentados por el conocimiento que genera la cooperación técnico-pública.

El proyecto de cooperación a realizar en México es *UE4DECENTWORK*, "Promoción del trabajo decente y apoyo a la formalización del empleo en México", que se enmarca en el Programa Indicativo Regional Plurianual (PIRP) 2021-2027 para las Américas y el Caribe, dentro del cual la Unión Europea se propuso promover la cohesión social y reducir las desigualdades. En México, este programa pretende promover el acceso a la protección social y fortalecer las instituciones en pro de la formalización laboral.

Este proyecto de la Unión Europea coordinado por la fundación francesa Expertise France y con la colaboración de la FIIAPP, se articula a través de la cooperación delegada y en la modalidad de gestión indirecta, centrándose en la lucha contra la informalidad laboral en México que afecta a la protección social de las personas trabajadoras, especialmente de los colectivos más vulnerables: las mujeres, que se ven afectadas por la informalidad y por la falta de retribución en trabajos feminizados que las condena a una situación de desigualdad y pobreza, los jóvenes, excluidos del mundo laboral y académico, (ninis), las personas migrantes, México es un país de tránsito y de destino de personas migrantes y solicitantes de protección internacional, siendo necesario articular políticas y procedimientos más simples que eviten la informalidad cuando acceden al mercado laboral.

México es un país emergente y con unas perspectivas elevadas de crecimiento económico. Estos factores no son suficientes para alcanzar la formalidad laboral y la cohesión social, se hace necesario el desarrollo de políticas públicas que acompañen ese crecimiento. El trabajo informal en México tiene una dimensión insostenible que lastra la dignidad de las personas trabajadoras; según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de informalidad asciende a más del 54 por ciento, fuente: [https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#información\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#información_general)

El programa *EU4DECENTWORK* arranca con un diagnóstico de la situación actual en México y con la colaboración bilateral con los organismos del gobierno mexicanos que actúan como contraparte y son los destinatarios de la asistencia técnica: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en adelante (STPS), Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante (IMSS) y el Servicio de Administración Tributaria, en adelante (SAT). En la confección del diagnóstico se incluirán los resultados de las asistencias técnicas precedentes que se han realizado en el país en materia de fortalecimiento de la Inspección Federal del Trabajo. Con la información aportada por el diagnóstico, se elaborará un programa de trabajo.



Dentro de la STPS, la Inspección del Trabajo mexicana se muestra esencial como organismo competente y capacitado para aportar seguridad jurídica a todo el programa. La Inspección de Trabajo adquiere un papel relevante con la movilización desde España de inspectores e inspectoras que aportarán ideas y soluciones en un intercambio mutuo y sostenido. El objetivo es el fortalecimiento de la Inspección laboral mexicana, adecuando la normativa y los procedimientos, capacitando los recursos humanos, favoreciendo el intercambio sistémico de información y la coordinación interinstitucional. La movilización de efectivos de la Inspección de Trabajo de España se realizará a través de la FIAPP, que será la encargada de prestar a los inspectores e inspectoras el apoyo logístico necesario para la realización de sus misiones en México, (vuelos, viáticos ...). Estos expertos tendrán como función proveer asistencia técnica a la Inspección Federal y la Inspección local de los entes federativos. Las personas expertas se trasladarán a México puntualmente en varias ocasiones, aunque una parte del proyecto se realizará a distancia. Los inspectores o inspectoras participantes tendrán la oportunidad de enriquecer sus conocimientos gracias al constante intercambio de información con las autoridades mexicanas. El perfil y la selección de los expertos lo determinarán conjuntamente las fundaciones que gobiernan el proyecto en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y la Inspección de Trabajo Española. El *expertise* español tendrá como finalidad la elaboración de protocolos y modelos de actuación que contribuyan a la estandarización de los procedimientos de inspección y sanción laboral en México y el desarrollo de un programa modular de capacitación del personal de la Inspección de Trabajo, tomando como referencia el modelo de la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social española. La cooperación se realizará de manera coordinada y en equipo con la organización de visitas de estudio, seguimiento de indicadores, elaboración de entregables que incorporen las directrices del proyecto y las recomendaciones realistas y factibles para la consecución de los objetivos programados.

Finalmente se elaborará una campaña de difusión y sensibilización sobre los beneficios de la formalización laboral.



La primera reunión técnica de alto nivel del proyecto, denominada, *El desafío de la formalización del empleo en México*, se celebró el 21 de mayo de 2024 en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, con la participación de todos los actores involucrados: STPS, IMSS, sociedad civil, asociaciones sindicales y Cámaras empresariales. Se valoraron los avances que se han realizado en México en su recorrido hacia el trabajo decente, como la afiliación obligatoria de las trabajadoras empleadas del hogar al IMSS desde finales del año 2022, ahora el objetivo es la formalización real de las trabajadoras; el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que da una solución a los jóvenes que no trabajan, ni se capacitan, con un gran éxito entre la población juvenil; y por último, el fomento de la formalización voluntaria de los trabajadores independientes, con el



objetivo de alcanzar su afiliación obligatoria.

El contenido de esta primera reunión y el liderazgo de los participantes situaron en el centro del debate a las personas, los retos y la necesidad de una coordinación hacia un objetivo común consensuado: el avance hacia la formalización del trabajo. La inclusión laboral es esencial para reducir las diferentes brechas y permite aumentar los ingresos por cotizaciones.

**En conclusión**, la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas trabajadoras es una oportunidad para producir un efecto positivo sobre la cohesión social y las desigualdades. Hacerlo con una perspectiva internacional supone un reto mayor al poder mejorar las políticas públicas laborales de otros países con el intercambio de experiencias exitosas.

Implementar programas de cooperación internacional fomenta el desarrollo de los países implicados, tanto de los donantes como de los receptores. Participar en proyectos de cooperación de la Unión Europea coordinados por fundaciones españolas como la FIIAPP, implica que estos programas sean más duraderos en el tiempo, permitiendo un análisis más pormenorizado, una colaboración más profunda y la obtención de resultados óptimos.

Para la persona experta, la cooperación internacional es apasionante desde el punto de vista profesional, incentiva la labor de investigación, la coordinación con la contraparte y la puesta en práctica de los resultados. En definitiva, produce un enriquecimiento y un aporte incuestionable a la Motivación de Servicio Público.

---

Óscar Bujalance Blancas

Consejero de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social  
en México, Centroamérica y Panamá



## INTERCOONECTA: UNA OPORTUNIDAD DE APRENDER ENTRE ADMINISTRACIONES

### INTRODUCCIÓN

El programa Interconecta forma parte de las actividades que en materia de cooperación organiza el gobierno de España, en este caso bajo la coordinación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y está dirigido específicamente a América Latina y Caribe.

Interconecta es un conjunto de actividades formativas e informativas dirigidas principalmente a aumentar los conocimientos específicos de las personas que trabajan en las administraciones públicas de América Latina y el Caribe.



El formato de las actividades, que pueden ser cursos, seminarios o talleres, permite la participación como alumnos y alumnas del personal de las administraciones públicas de Iberoamérica y donde los ponentes proceden, principalmente, de las administraciones españolas, con la posible intervención de organismos internacionales o de personal experto de la región iberoamericana. Estas actividades son coordinadas por la AECID en sus centros de formación en Iberoamérica, de manera presencial o virtual.

Interconecta es la evolución de una actividad con una larga trayectoria: el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), que durante cerca de tres décadas fue referente en capacitación para las administraciones públicas de América Latina y el Caribe.

La evolución de Interconecta respecto a PIFTE se ha centrado, por una parte, en aumentar la actividad virtual u online y por otra, en abrirse a la participación de otros actores como pueden ser ONG, universidades o los interlocutores sociales, especialmente importantes en el caso de las actividades relacionadas con nuestro ministerio. En Interconecta se promueve más la participación de ponentes de los países de la región y de organizaciones internacionales que por su especialización y experiencia puedan complementar los conocimientos de las instituciones españolas.

Uno de los valores añadidos de este programa es que las actividades son desarrolladas por personal experto de las administraciones públicas españolas, que aportan no solo sus conocimientos sino su experiencia en situaciones similares a las de los participantes de las administraciones iberoamericanas. Estas actividades conjuntas han propiciado la generación de puentes y alianzas entre los expertos de las administraciones españolas con sus contrapartes latinoamericanas, y también de estos entre sí.

Las actividades de Interconecta se convocan de manera periódica mediante una resolución de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dirigida a las entidades públicas españolas para invitarlas a participar en un proceso de selección de propuestas de programaciones del Plan Interconecta<sup>1</sup>. Además, en la página web de la AECID, en el apartado de Interconecta se explica con detalle las finalidades de este plan, así como el proceso de gestión y selección y se describen

<sup>1</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/13/pdfs/BOE-A-2023-9144.pdf>



las herramientas propias del programa<sup>2</sup>, con el propósito de facilitar el proceso de presentar las programaciones.

Fruto de la experiencia del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo como organizador de diversas actividades realizadas en el marco de las programaciones presentadas por el MITES, tanto presenciales como virtuales, este artículo pretende recoger los aspectos clave a considerar en Interconecta, si bien a la hora de presentar una actividad es necesario acudir a los manuales oficiales para tener la información detallada.

## CÓMO SE ORGANIZA UNA ACTIVIDAD DE INTERCOONECTA

### ¿QUÉ?

En primer lugar, hay que identificar el tema sobre el que va a organizarse la programación que se presenta a Interconecta. Las programaciones se forman por un conjunto de actividades con una línea conductora común, que en el caso de esta edición de Interconecta, se fijan en un mínimo de cinco y un máximo de diez actividades por cada propuesta de programación. Los contenidos de las actividades deberán dar respuesta a las inquietudes de las administraciones participantes y a aquellos temas que se consideran prioritarios para la cooperación española o la del Ministerio.

Cada una de las actividades que componen una programación debe tener interés para un grupo amplio de países de Iberoamérica, aunque en algunos casos pueden estar enfocadas sólo a alguna de las subregiones iberoamericanas, por ejemplo, Centroamérica o la región Andina. Las actividades deben aportar un valor adicional a las intervenciones de cooperación técnica dirigidas a un país de manera bilateral como pueden ser en el programa de asistencias técnicas que organiza el MITES.

<sup>2</sup> <https://interconecta.aecid.es/Documents/ProgramaINTERCOONECTA.pdf>

<https://interconecta.aecid.es/herramientas-interconecta-2023>

Las programaciones, dependiendo de la finalidad a conseguir, podrán enfocarse en su diseño a la capacitación técnica, a la innovación o a ambas.

Las programaciones con enfoque de capacitación técnica son las más habituales en nuestro ámbito. Su objetivo será el fortalecimiento institucional a través de la adquisición o mejora de competencias profesionales y del desempeño de los profesionales al servicio de las administraciones públicas de los países de la región. Enfoques de este tipo de programaciones son, por ejemplo, la capacitación práctica, la capacitación participativa y las actividades dirigidas a compartir y expandir conocimiento, que son las más habituales.

El objeto de las programaciones con enfoque de innovación será incidir en políticas públicas regionales mediante diversas herramientas entre las que se encuentran contribuir al aumento de la cooperación y la creación o refuerzo de redes regionales, abordar cuestiones de alcance transnacional y tratar desafíos y oportunidades de desarrollo que pueden ser abordados de manera más eficiente y efectiva a través de la cooperación regional.

Son múltiples las necesidades de capacitación de las Administraciones Públicas, estas pueden ser identificadas mediante el conocimiento previo de las administraciones, fruto de contactos previos bilaterales, o también de las prioridades e inquietudes que se recogen en los Marcos de Asociación País (MAP).

### ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Como ya se ha señalado, el objeto de las programaciones con enfoque de capacitación técnica será el fortalecimiento institucional a través de la adquisición o mejora de competencias profesionales de los empleados públicos y profesionales al servicio de las administraciones públicas de los países de la región, pero, como ya se ha dicho, también



Interconecta se abre la participación a miembros de las universidades, ONG o interlocutores sociales de la región, así como a organismos internacionales.

El perfil del destinatario de cada una de las actividades se precisa en el documento de formulación de la actividad y permitirá enfocar el proceso de difusión de la actividad.

### EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN

Las actividades de Interconecta se inician proponiendo las fichas de concepto de las programaciones a la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, que se encarga de su valoración, conforme unos formularios específicos en cada edición.

Las actividades se pueden organizar en formato presencial, en formato virtual y también en formato híbrido, entendidas en este caso como una parte presencial y otra parte, previa o posterior, virtual con los mismos asistentes. Durante el proceso de organización hay que optar por alguna de estas modalidades, que puede ser diferente para cada actividad que forme la programación, y también se ha de determinar qué tipo de actividad se va a desarrollar, dentro de las posibilidades establecidas por Interconecta -podremos optar por cursos, talleres, seminarios

etc.-. Esta elección no es crítica ya que puede modificarse en el proceso de definición de la actividad final.

Las propuestas de programación se presentan de manera conjunta por parte del Ministerio, ya que el número de actividades mínimas que se precisan para presentar una propuesta supondría un esfuerzo considerable para una única unidad (mínimo de cinco actividades por propuesta de programación y no superar un máximo de diez actividades).

Hay que tener en cuenta que Interconecta paga el alojamiento y manutención de los asistentes iberoamericanos, que deben costearse su viaje al centro de formación de la AECID seleccionado, pero en el caso de los ponentes de la administración española, salvo excepciones, es cada unidad quien debe pagar los costes de desplazamiento y alojamiento durante la actividad, por lo que hay que considerar el coste tanto económico como organizativo que supone.

La primera propuesta que se envía es un documento con los títulos, objetivos y un primer borrador de la agenda de cada actividad, que es discutida por parte del MITES con los responsables de la AECID y ajustada, si es necesario en función de la programación general y la experiencia previa en la organización de estas actividades.





Una vez aprobada la programación general, cada actividad se asigna a un centro de formación de la AECID determinado de los 4 existentes en la región (Bolivia, Colombia, Guatemala y Uruguay) en función de su temática o del perfil de los asistentes esperados. Con los responsables del centro se inicia el proceso de “co-creación” en el que se determinan las características definitivas de la actividad y su cronograma.

En el proceso de diseño y desarrollo de la actividad sea esta un taller, curso, seminario etc. es importante prever la participación activa de los asistentes y, si es posible, contar con la participación como ponentes de expertos de la región.

Una vez asignado el centro de formación de la AECID, se establece una relación muy cercana con esa sede para cuestiones como establecer el cronograma de los siguientes pasos, el diseño y difusión de los trípticos anunciando la actividad etc.

Una de las fases más importantes es la de difusión de la actividad para captar el interés de los potenciales asistentes. Si bien el centro realizará una difusión general entre sus bases de datos, principalmente de alumnos y alumnas de otras ediciones, es importante que se realice una difusión más especializada a los organismos contraparte que ya conocemos y que pueden tener un interés en las materias que se van a tratar en la actividad. La participación de los consejeros laborales de la región es muy útil a la hora de identificar potenciales destinatarios. Esta labor de difusión que debemos realizar desde España nos facilita que el perfil de los asistentes se ajuste a aquellos profesionales que nos interesan especialmente que acudan a la actividad, para reforzar los conocimientos o alianzas previas.

Una vez recibidas las candidaturas, el centro realiza una comprobación formal de que cuenten con los avales de sus respectivas instituciones para participar en la actividad, y es parte de las funciones de centro organizador español el seleccionar a los asistentes si es que se han recibido más candidaturas que plazas disponibles

-el número normal de plazas para una actividad presencial está en torno a las 35-. Las ediciones virtuales no tienen un número máximo teórico, aunque es recomendable mantenerlas en un número razonable, entre 50 y 100, teniendo en cuenta que se producen abandonos del curso, y que el número tiene que permitir la participación de los asistentes en las sesiones virtuales.

El procedimiento de realizar las propuestas de las candidaturas y su selección se realiza online en la plataforma del centro de formación, en un proceso que no siempre es muy “amigable”. A la hora de diseñar la actividad es preciso tener identificado el perfil de los asistentes, tanto desde el punto de vista geográfico, como el de perfil profesional y el de cargo desempeñado. Una amplia representación geográfica, así como variedad de perfiles proporcionados, dará una mayor riqueza de experiencias a la actividad.

### EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

Las actividades presenciales se desarrollan en alguno de los cuatro centros de formación de la AECID: BOLIVIA, Santa Cruz de la Sierra; COLOMBIA, Cartagena de Indias; GUATEMALA, La Antigua y URUGUAY, Montevideo.

Los centros suelen estar en edificios históricos en los que también se desarrollan todo tipo de actividades culturales (exposiciones, conferencias, cinefóruns...) además de las actividades de Interconecta y otras actividades de cooperación.

Los asistentes comparten el hotel de alojamiento y eso permite establecer lazos personales entre los participantes entre sí y con los ponentes, y crear redes de expertos, formales e informales.

Con independencia de cuál sea el formato de actividad elegida, a la hora de planificar una actividad es muy importante tener en cuenta que los asistentes deben tener una participación muy activa dentro de ella, para de esa manera fomentar el intercambio de conocimientos entre todos los presentes y no solo desde aquellas personas

que actúen como ponentes, lo que contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales entre pares de Latinoamérica y España, a la dinamización de la cooperación Sur-Sur.

Esta participación durante la actividad puede ser informal o de una manera más planificada. Por ello es muy interesante comunicarse previamente con los asistentes e informarles que durante la actividad se les va a pedir su participación activa, y también indicarles los temas en los que se prevea su participación para que se pueda producir de una manera estructurada y meditada. En consecuencia, dentro del programa de la actividad hay que incluir tiempo suficiente para la participación y el debate.

Dentro de los manuales Interconecta encontraréis posibles herramientas a utilizar para dinamizar las actividades y fomentar la participación de los asistentes<sup>3</sup>. Familiarizarse con estos manuales os permitirá hablar el mismo “lenguaje” que los organizadores de Interconecta en los centros de formación.



Las actividades presenciales se celebran de lunes a viernes, con una carga lectiva de entre 32 y 35 horas semanales, en función del centro.

3 <https://interconecta.aecid.es/Documents/recursos/Herramientas-Interconecta.pdf>

La documentación que se prepare para el curso (presentaciones, documentación propia o bibliografía) se entrega a los asistentes en formato virtual -el papel es poco usado por cuestiones prácticas y ecológicas-.

Se espera que de cada actividad se obtenga un “producto” -este producto puede ser la constitución de una red, un documento de conclusiones o una propuesta a desarrollar en los diferentes países, por lo que es conveniente asignar un tiempo a la elaboración conjunta de este producto.

## LAS ACTIVIDADES INTERCOONECTA ONLINE

En particular tras la pandemia provocada por el covid 19, el programa Interconecta ha intensificado sus actividades virtuales. En la actualidad, es posible programar las actividades de manera presencial, online o de forma híbrida, con actividades presenciales complementadas por una parte virtual.

Los centros de formación de AECID tienen una amplia experiencia en la creación de actividades virtuales, basadas en las diferentes tecnologías existentes de gestión de aulas virtuales. Solo por mencionar alguna de ellas, señalar la plataforma Moodle, que es una herramienta de código abierto que permite crear contenidos y configurar actividades de formación. Los contenidos virtuales se crean de forma conjunta entre las personas que trabajan para los centros de formación y los organizadores de la administración española. Desde Interconecta se preparan, en los formatos aptos para las aulas virtuales, aquellos contenidos que proponen los y las docentes. Las aulas virtuales tienen multitud de recursos para dinamizar las actividades como, por ejemplo, actividades colaborativas entre los alumnos, encuestas, foros de discusión, ejercicios interactivos etc. Los centros gestores de Interconecta ayudan a la creación de estas actividades, de manera que los expertos no tienen que aprender la utilización de estas herramientas propias de las aulas virtuales si no quieren.



En cada actividad virtual hay cuatro elementos que están presentes en todas ellas a tener en cuenta al realizar la programación:

- Por una parte, actividades que se denominan “asíncronas” en las cuales los alumnos tienen material que deben trabajar de forma individual a su ritmo, durante un periodo de tiempo determinado. Aquí tenemos artículos a leer, información a recabar de su país, clases virtuales grabadas ...
- El segundo elemento, son las llamadas actividades “síncronas”, actividades presenciales en directo en la que participan todos los alumnos - estas actividades se realizan en horario de tarde en España-.
- Los foros son una parte fundamental de las aulas virtuales, en estos espacios se permite la discusión, el intercambio de posiciones y de conocimientos ante una propuesta que realiza el dinamizador del foro, habitualmente uno de los docentes.
- Y, por último, las pruebas de conocimiento, cada actividad tiene unos mínimos de asistencia a las sesiones síncronas y de realización de las actividades asíncronas, así como unas pruebas de conocimiento (test o trabajos escritos) que se pactan al inicio de las actividades entre el centro organizador de la AECID y la contraparte española.

## EL VALOR AÑADIDO DE INTERCOONECTA

Además de la capacidad de difundir el conocimiento y el “saber hacer” de nuestras administraciones de manera que alcance a diferentes países y administraciones de manera simultánea, una de las principales ventajas de las actividades de Intercoonecta, especialmente las presenciales, es que permiten establecer lazos y generar redes informales de conocimiento y de relaciones entre los participantes en las actividades entre sí y con las contrapartes de la administración española-.

Si bien Intercoonecta anima a la creación de redes formales, a veces eso no es tan fácil y estas

redes informales facilitan el intercambio de ideas e información de una manera más activa y no convencional. Se potencian las relaciones entre las personas y organizaciones para generar un espacio en las que compartir y multiplicar conocimiento, de administración a administración y de una manera más ágil que con los contactos bilaterales.

Como ejemplo, de nuestro primer curso de Intercoonecta de Cartagena de Indias todavía tenemos activo un grupo de WhatsApp donde los participantes se comunican, por ejemplo, los cambios legislativos que se producen en materia de seguridad y salud en el trabajo en sus diferentes países, o se intercambia información para el desarrollo de nuevas actividades en sus respectivos países tomando o sirviendo como referencia para otras en la región, fomentando la cooperación Sur-Sur.

Estas actividades también facilitan detectar líneas de trabajo que impacten en la región, encontrar propuestas que se conviertan en nuevas programaciones para futuras convocatorias, impulsar que las prioridades de la cooperación en el marco de las actividades del MITES y abren la posibilidad de identificar vías de cooperación bilateral con las administraciones de la región.

## CONCLUSIONES

Intercoonecta requiere un esfuerzo de organización a las administraciones españolas, en particular la primera vez que se organiza una actividad, no obstante, los beneficios, tanto como herramienta para compartir conocimientos entre las diferentes administraciones y países como en su vertiente de fomentar las relaciones entre pares y constituir redes de expertos formales o informales, compensan esos esfuerzos.

Mercedes Tejedor Aibar

Directora del Departamento de Relaciones Internacionales  
del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Economía Social



## LAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (OO.II.) POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (MITES)

### RESUMEN

Este artículo explica brevemente el tipo de contribuciones que se realizan a Organismos Internacionales (OO.II.). Contiene la descripción del proceso de las contribuciones voluntarias y la regulación normativa que las ampara. Recoge la descripción de las contribuciones voluntarias a OO.II. que está realizando el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) en 2024.

### 1. TIPOS DE CONTRIBUCIONES A OO.II.

En el ámbito de las contribuciones a las OO.II., antes de profundizar específicamente en las contribuciones voluntarias, es necesario exponer brevemente los otros tipos de contribuciones, como son las cuotas obligatorias y las aportaciones en especie.

En primer lugar, las denominadas cuotas obligatorias son contribuciones que España está obligada a pagar como resultado de ser miembro de diferentes OO.II. Estas cuotas se calculan generalmente en función del Producto Interno Bruto del país, su capacidad económica y otros factores acordados por los Estados miembros de cada organización. Estas cuantías se destinan fundamentalmente a financiar el funcionamiento general de la Organización y sus programas básicos.

En la Administración General del Estado, las cuotas obligatorias a OO.II. son gestionadas principalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC), y dentro de este Ministerio, la [Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales](#) suele ser la encargada de realizar estas contribuciones.

En segundo lugar, nos encontramos con las **aportaciones en especie**, en el caso del MITES se materializan a nivel bilateral mediante el programa de Asistencias Técnicas Internacionales, por la cuales, las personas expertas, ya sea de manera presencial o virtual, asesoran en proyectos o cuestiones concretas a países socios.

Con este programa, en 2024 se están realizando un total de 42 Asistencias Técnicas, la mayoría de ellas en América Latina, con una implementación creciente en África Occidental y con una destacada participación de Palestina, con 7 Asistencias Técnicas.

Este tipo de aportaciones también se dan a nivel de las OO.II. a través de expertos nacionales destacados, cuyo caso más conocido son las que se realizan en la Unión Europea, en la que el Estado Miembro corre a cargo del salario y los beneficios sociales mientras la persona experta se encuentra destinada en las Instituciones Comunitarias.

### 2. REGULACIÓN Y PROCESO DE LAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A OOII

Respecto a las contribuciones voluntarias, podemos definirlas como aportaciones adicionales que los Estados hacen a favor de OO.II. para un proyecto determinado o responder a una situación particular. Al ser una contribución con dinero público, debe tener como finalidad una utilidad pública o un interés social.

Sobre su regulación, es necesario conocer de manera somera la normativa en la que se encuadran. Así pues, a nivel legislativo debemos mencionar la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, ya alineada con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.

De la primera de ellas, cabe mencionar por su impacto en materia laboral su artículo cuarto, dedicado a los objetivos y criterios de actuación



de la política española de cooperación, y que recoge en su párrafo l): *“promover economías prósperas, inclusivas y sostenibles, con empleos dignos, fomentando la participación equilibrada de mujeres y hombres. A tal efecto se apoyará a las empresas y al tejido productivo, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas y la economía social [..]”*

Respecto a la Ley 25/2014, encontramos en su disposición adicional cuarta la regulación de las contribuciones o aportaciones que realice la AGE, así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales, y que conforma la columna del proceso que veremos más adelante.

Desde el punto de vista presupuestario, se ha de destacar el [programa 143A](#) de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de cada año, que es el destinado a la financiación de actuaciones enmarcadas en la política española de cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Por último, y no menos importante, debido al ámbito internacional en la que se mueven estas contribuciones, son los acuerdos, normas complementarias, anexos, adendas y resto de documentos que se formalizan entre el donante y la organización beneficiaria los que regulan la relación entre las partes y son vinculantes entre estas.

Respecto al proceso en sí, el primer paso es decidir la contribución que se quiere realizar por parte del Ministerio u organismo competente. Esta decisión suele adoptarse en el último trimestre del año previo al que se va a ejecutar, ya que la contribución va paralela a la ejecución del presupuesto del año en curso, si bien por situaciones sobrevenidas o proyectos destacados el proceso de las contribuciones está permanente abierto.

Así pues, una vez decidida la actividad o proyecto a financiar, hay un diálogo fluido e informal con la propia organización para determinar el contenido de la propuesta inicial del proyecto a financiar, trabajando de manera conjunta el borrador del acuerdo entre las partes y del propio proyecto.

Una vez cerrada esta etapa en la que quedan definidos las actividades, objetivos y presupuesto del proyecto, comienza la tramitación administrativa interna de la contribución. En este sentido, en el caso del MITES, corresponde a la [Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales](#), dependiente de la Secretaría General Técnica, *“la coordinación, impulso y seguimiento de la actividad del Ministerio [..] en materia de relaciones internacionales y, en particular, en relación con la Unión Europea, organismos internacionales y en materia de cooperación internacional”*.





Si bien la cuantía global para la Cooperación del MITES ya estará reflejada en los PGE de cada año en el programa 143A, es preciso solicitar de la Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria la retención de crédito para el proyecto en concreto, y elaborar la correspondiente memoria justificativa en la que se recogen los motivos de la aportación, justificando la decisión y su adecuación a la política de cooperación.

Una vez reunida esta documentación, es necesario asegurarse de la legalidad de la contribución, tanto de sus aspectos formales como materiales, ya que existen, otro tipo de contribución o relaciones internacionales que conllevan obligaciones pecuniarias. En este sentido, es la Abogacía del Estado del propio Ministerio, la que se encarga de emitir un informe sobre estos aspectos.

El siguiente paso, en el que comienza un proceso interministerial, es asegurar la unidad de acción exterior, recogido como uno de los principios rectores de nuestra Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. Para ello se solicitan dos informes del MAEUEC, tanto de la Asesoría Jurídica Internacional, como de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.

A este hito le acompaña posteriormente, debido al contenido económico innato en la propia contribución, la obligatoriedad de informe del Ministerio de Hacienda, que tiene carácter vinculante y es imprescindible para continuar la tramitación.

Una vez finalizado este recorrido interministerial, la contribución voluntaria está lista para su aprobación por parte del Consejo de Ministros, previa deliberación de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, y que será elevada por el/la Ministro/a competente por razón de la materia, en este caso, la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social.

Una vez obtenida esta autorización, el proceso finaliza de nuevo dentro el Ministerio, realizándose, por este orden, la firma del acuerdo y de su documentación aneja entre el Ministerio y la Organización Internacional destinataria de la contribución voluntaria, la fiscalización por parte de la Intervención Delegada en el MITES y el pago propiamente dicho mediante la emisión de los correspondientes documentos contables. Esto último lo realiza el Ministerio a través de su cuenta en el Banco de España, mediante transferencia bancaria a la correspondiente organización internacional.

Hay que tener en cuenta que, durante la ejecución, el MITES hace una labor de monitoreo y seguimiento, que va desde la solicitud continua de información durante la realización del proyecto, hasta la realización de visitas “in situ” cuando se considera pertinente.

Tras finalizar el proyecto o actividad, la contribución está sujeta a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el acuerdo y normas complementarias. Es necesario, al menos, emitir un informe financiero por la organización internacional sobre la ejecución de los fondos transferidos por España.

Asimismo, como en el resto del Sector Público Estatal, estas operaciones están sometidas al control financiero permanente y de auditoría pública por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

### 3. LAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS EN EL MITES, DURANTE 2024 EN PARTICULAR

Las áreas en las que colabora el MITES mediante estas contribuciones voluntarias están vinculadas a temas laborales o de economía social, pero también integran importantes componentes de otros principios y objetivos de la cooperación española y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como son, por ejemplo, la igualdad de género y la reducción de desigualdades.



Uno de los objetivos que se puede lograr con estas contribuciones voluntarias es poder influir en la formulación de políticas y programas internacionales en áreas clave como son el empleo, las relaciones laborales y la economía social, permitiendo a España tener un papel activo en la configuración de la agenda global. En esta línea, estas contribuciones se utilizan para promover modelos económicos que prioricen el bienestar y la justicia social y la equidad, apoyando proyectos de cooperativas, empresas sociales y otras formas de la economía social y solidaria.

De esta manera, el MITES contribuye al proyecto *“Avanzar en la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible”* del grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE por sus siglas en inglés), creado en 2013 con el objetivo de aumentar la visibilidad de la Economía Social y Solidaria dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él.

Este proyecto parte de la labor desarrollada por España, junto a Chile y Senegal, y con el apoyo del Gobierno de Francia, en la resolución *“Promoción de la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible”* ([A/RES/77/281](#)), que fue adoptada, por primera vez en su historia sobre esta materia, el 18 de abril de 2023 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta contribución tiene por objeto la implementación de la citada Resolución y a la ejecución del Plan de Acción 2024-2026 revisado de UNTFSSSE.

Otra de las finalidades de este tipo de contribuciones es la respuesta a necesidades globales, como puede ser atender emergencias o necesidades específicas en países en desarrollo o en crisis. Esto refleja la solidaridad y el compromiso con la justicia social de España cuando los países más lo necesitan.

En este sentido, el 3 noviembre de 2023, mediante la resolución *“Programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados”* ([B.349/POL/4](#)), el Consejo de Administración de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) instó a los Estados Miembros a proporcionar recursos financieros para el programa de la OIT en Palestina, dando apoyo para lograr un trabajo decente en el contexto de los esfuerzos más amplios de las Naciones Unidas para el socorro y la recuperación.

En concordancia con dicha resolución, el MITES financia el proyecto *“Mejorar el acceso de las cooperativas a los mercados para alcanzar un trabajo decente y resiliencia en el territorio palestino ocupado”*, cuyo objetivo es mejorar el acceso al mercado de las cooperativas en Palestina (principalmente en Cisjordania, dada la situación actual en Gaza) mediante el desarrollo y la aplicación de estrategias eficaces de comercialización, tanto tradicionales como digitales.

Desde el MITES también se apoyan proyectos de carácter estratégico, que están alineados con las prioridades y objetivos de la cooperación española, como el fomento del empleo digno, la igualdad de género en el trabajo y la promoción de los derechos de las personas LGTBI en todo el mundo.

De esta manera, el MITES colabora con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), para un proyecto dirigido a la consolidación de la Academia de Género e Inclusión, que realiza la capacitación técnica del personal al servicio de las administraciones públicas sociolaborales de Iberoamérica, así como otras organizaciones representativas de trabajadores y sociedad civil.

El proyecto se denomina *“Academia de género e inclusión – promover la igualdad de género y el trabajo decente para la alcanzar la justicia social en América Latina y el Caribe”*, y la aportación económica va dirigida al otorgamiento de becas de formación parciales y/o totales a las personas participantes seleccionadas.

En el caso de los derechos de las personas LGTBI, la Vicepresidenta y Ministra de Trabajo y Economía Social firmó en 2024, junto con los agentes sociales, el primer acuerdo a nivel



mundial contra la discriminación de las personas LGTBI en el ámbito laboral. Este avance a nivel interno va a tener su reflejo en el ámbito internacional con el apoyo del MITES al proyecto del CIF-OIT denominado *“Capacitación para promover la inclusión de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ+) en el mundo laboral”*

Este proyecto, busca hacer realidad un mundo más inclusivo para todas las personas, promoviendo la igualdad de derechos y la diversidad dentro de las empresas, mediante la capacitación de los responsables de la planificación y ejecución de las políticas de inclusión de personas LGBTIQ+ en el mundo laboral, aumentando su conocimiento e intercambiando experiencias.

En el ámbito del uso de la Inteligencia Artificial para la gestión empresarial, el MITES participa en un proyecto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), junto con Estados Unidos, Alemania, Japón, Italia y Francia, denominado *“El uso de herramientas de gestión algorítmica por parte los empresarios”*.

Este proyecto tiene por objeto el estudio de la denominada *“gestión algorítmica”*, que complementa, aumenta o sustituye el factor humano en distintas tareas como la selección y contratación de personas trabajadoras, su seguimiento y supervisión, la distribución y evaluación de sus tareas, y la organización de los tiempos de trabajo.

Otra de las finalidades de las contribuciones voluntarias es servir de germen para la creación de redes de colaboración entre diversos países sobre temas laborales y de la economía social, siendo proyectos que se prolongan en el tiempo y que se acaban consolidando debido al interés que despiertan en sus miembros.

Como ejemplo, España, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ha creado, junto con la Organización Internacional del Trabajo y los países de Iberoamérica, la Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo.

Esta Red promueve fortalecer las instituciones de estos países en defensa del trabajo decente, y con ello reducir las situaciones de violencia y acoso en el ámbito laboral, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, los incumplimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como las conductas contrarias a la libertad sindical.

Por último, no menos importante es el pago de contribuciones voluntarias de organismos dependientes del MITES a distintas asociaciones internacionales a las que pertenecen, lo cual reporta notables beneficios, como establecer contactos con los otros países miembros, intercambiar información y experiencias sobre las actividades, así como aprovechar las sinergias en proyectos conjuntos.

De esta manera, el Servicio Público de Empleo Estatal, pertenece a la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (*“WAPES”* por sus siglas en inglés) y colabora de manera permanente con el [Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional](#).

Por otro lado, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, forma parte de la [Asociación Internacional de la Seguridad Social](#), la [Organización Iberoamericana de Seguridad Social](#) y de la red de institutos de investigación europeos en seguridad y salud en el trabajo (*“PEROSH – Partnership for European Research in Occupational Safety and Health”*).

#### 4. CONCLUSIONES Y RETOS FUTUROS

Las contribuciones voluntarias se enmarcan en un abanico más amplio de relaciones transaccionales con las OO.II., las cuales recogen varias opciones de colaboración, ya sea mediante transferencias directas a su presupuesto, aportación de personal o aportaciones puntuales a proyectos o actividades concretas.

El proceso para llevar a cabo las contribuciones voluntarias bajo el paraguas normativo descrito, si bien goza de cierta discrecionalidad para orientar



las contribuciones de acuerdo con las necesidades de cada momento, es un procedimiento reglado y motivado con sus correspondientes controles internos y externos que evita la arbitrariedad.

El MITES, a través de contribuciones voluntarias, además de seguir colaborando en el ámbito internacional en materias con larga tradición (seguridad y salud en el trabajo, trabajo decente), también apoya otros objetivos (economía social, la igualdad de género, la no discriminación y la inserción laboral de las personas LGTBI) con objeto de atender prioridades más recientes y acordes con la situación actual del mundo del trabajo, así como a desafíos globales.

Respecto al futuro de las contribuciones voluntarias, este sigue ligado indisolublemente a la Agenda 2030 y a sus ODS, debiendo considerarse como objetivo incrementar el presupuesto disponible y las cuantías destinadas a cada proyecto, sin que ello deba suponer aumentar en exceso el número de temáticas en las que se colabora, para no diluir el esfuerzo económico y tener un mayor impacto cada una de ellas.

Estas contribuciones se enmarcan en el objetivo global del Gobierno de alcanzar el 0,7% del Producto Nacional Bruto destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo, demostrando el compromiso en la consecución de los ODS y dando a España un papel activo y relevante en la escena internacional.

En ese horizonte temporal de 2030, el MITES apuesta por que las transiciones digital y verde sean justas y con derechos, de manera que se pueda avanzar en la mejora del bienestar económico y sociedad del conjunto de la sociedad, no ya solo a nivel de país, sino que de manera global se reduzcan las desigualdades y se mejoren los derechos laborales y sociales de las personas trabajadoras.

---

Miguel Mateu, Consejero Técnico

Subdirección General de Relaciones Internacionales  
Sociolaborales. Ministerio de Trabajo  
y Economía Social



## Actualidad

### GABINETE DE PRENSA. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

#### YOLANDA DÍAZ EXTIENDE LA COOPERACIÓN CON SENEGAL A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SE REÚNE CON EL NUEVO LÍDER DEL PAÍS, OUSMANE SONKO

- Díaz ha firmado un memorando de entendimiento para aumentar la colaboración en materia de la Inspección de Trabajo con su homólogo senegalés Yankoba Diémé
- La vicepresidenta se reúne también con el primer ministro, Ousmane Sonko, que encarna la esperanza de la juventud y la democracia africana
- La declaración “permitirá que la cooperación entre España y Senegal se amplíe notablemente en el campo de las Inspecciones de Trabajo”, ha señalado la titular de Trabajo

- Esta firma es fruto de la intensificación de la colaboración entre ambos países en materia sociolaboral
- El año pasado se firmó con Senegal una Declaración de Intenciones para ampliar la colaboración en Economía Social

*Dakar, 3 de julio de 2024*

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha fortalecido hoy la cooperación bilateral con Senegal con la firma en Dakar de una nueva Declaración de Intenciones, esta vez centrada en la colaboración con la Inspección de Trabajo.

La vicepresidenta ha mantenido asimismo el primer contacto oficial del Gobierno español con el nuevo primer ministro Ousmane Sonko, popular líder opositor al anterior Gobierno con amplio apoyo en el país y que llegó a estar encarcelado hasta hace escasos meses.





La vicepresidenta se ha reunido asimismo con el ministro de Trabajo, Empleo y Relaciones con las Instituciones de Senegal, Yankoba Diémé,

“La Declaración de Intenciones que hoy firmamos con el Ministerio de Trabajo senegalés permitirá que la cooperación entre España y Senegal se amplíe notablemente en el campo de las Inspecciones de Trabajo, en el que estamos ya colaborando”, ha afirmado Díaz, que realiza su primera visita oficial a este país subsahariano, el único con consejería laboral en África Occidental.

A través del programa de asistencias técnicas del Ministerio de Trabajo y Economía Social se está llevando a cabo una considerable colaboración bilateral entre el Departamento que dirige Díaz y su contraparte en Senegal. Estos intercambios en los que expertos del Ministerio comparten sus conocimientos y en los que se exponen en común experiencias y buenas prácticas se han intensificado.

A consecuencia de ello se firma hoy del memorando de entendimiento, con el fin de potenciar los intercambios entre ambas Inspecciones de Trabajo. Se busca sobre todo que Inspección de Trabajo senegalesa cuente con la formación y competencias adecuadas para ayudar a formalizar la economía, debido a que gran parte de la actividad económica se desarrolla en el sector informal.

A lo largo de 2024 se van a realizar asistencias técnicas de capacitación a la Administración e Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales, entre otros.

La firma del morando se ha producido tras el encuentro mantenido con su homólogo Diémé, con quien la ministra ha analizado el relanzamiento de la cooperación entre las dos naciones en estos años y la prevista para el futuro en respuesta a la realidad que afecta a ambos países.

En España se estima que se han establecido cerca de 90.000 senegaleses, mientras que el país africano hay cerca de 5.000 españoles. La Cámara de Comercio en Dakar cuenta con más de un centenar de empresas registradas, que generan trabajo en este país de África Occidental.

### ENCUENTRO CON EL PRIMER MINISTRO

Por la tarde, la vicepresidenta tiene previsto reunirse con el primer ministro del país, Ousmane Sonko, en el cargo desde abril tras las elecciones de marzo de las que salió el nuevo Gobierno de Senegal.

El Primer Ministro y líder político Ousmane Sonko ha asumido el liderazgo del nuevo Gobierno senegalés tras un período político convulso en los últimos años del que la democracia senegalesa sale claramente reforzada.

Senegal se consolida así como el gran motor democrático de África Occidental, en un entorno frágil en el que otros países del Sahel han vivido estos años golpes de Estado.

### PROFUNDIZANDO LA COOPERACIÓN BILATERAL

En los últimos años se ha estrechado la cooperación bilateral entre ambos países en el ámbito de las competencias del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Díaz ha recordado que hace un año también se suscribió otra Declaración de Intenciones en Economía Social con Senegal “para avanzar conjuntamente en esa otra forma de hacer economía, más justa y feminista, que es la economía social y solidaria”. Además, con Senegal se promovió conjuntamente la primera resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria.

Aparte de Senegal, desde el Departamento de Trabajo también se ha reforzado el trabajo con otros países de África Occidental como



Cabo Verde, Gambia, Guinea-Bissau o Togo y próximamente se empezará a trabajar con Mauritania.

El jueves, la vicepresidenta tiene previsto reunirse también con el ministro de Microfinanzas y Economía Social y Solidaria, Alioune Badara Dione, con quien analizará el desarrollo de la Declaración de Intenciones suscrita hace un año, abordará el papel de la economía social en el proceso de avanzar de la economía informal a la formal y estudiará posibles iniciativas conjuntas.

## YOLANDA DÍAZ Y AGENTES SOCIALES FIRMAN EL ACUERDO PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL ÁMBITO LABORAL

- Las empresas de más de 50 personas trabajadoras deberán contar con un conjunto planificado de medidas para este fin • Yolanda Díaz ha subrayado que, con este acuerdo “España vuelve a ser un país pionero en Europa”
- Es el vigésimo acuerdo de Diálogo Social que suscribe la responsable de Trabajo
- Las medidas serán objeto de la negociación colectiva • Las empresas contarán con planes de formación específicos sobre los derechos de las personas LGTBI
- El acuerdo se ha firmado en el acto Derechos. Orgullo. Espacios de trabajo seguros que ha contado con la participación de colectivos LGTBI+ y de personas que han contado sus experiencias personales y laborales

26 de junio de 2024

La vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, firmó el acuerdo por la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI en el

ámbito laboral junto con el secretario general de CCOO, Unai Sordo; el secretario general de la UGT, Pepe Álvarez; la presidenta de la Comisión de Igualdad y Diversidad de CEOE, Val Díez Rodríguez; y el responsable de Formación y Prevención de Riesgos Laborales de CEPYME, Miguel Canales.

El acuerdo se ha firmado en el acto Derechos. Orgullo. Espacios de trabajo seguros que ha contado con la participación de colectivos LGTBI+ y de personas que han contado sus experiencias personales y laborales.

Para la vicepresidenta segunda del Gobierno, la firma de este acuerdo vuelve a situar a España como “un país pionero en Europa” que, además “cuenta con todo nuestro esfuerzo para garantizar los derechos de las personas LGTBI+ en la vida y en el trabajo, hasta dejar el odio y la discriminación en el pasado”.

El acuerdo alcanzado en el marco del Diálogo Social da cumplimiento al mandato legal que tiene el Gobierno de desarrollar reglamentariamente un conjunto planificado de medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI+ en las empresas que incluya, en caso de ser necesario, un protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las mismas.

Una vez que la nueva norma entre en vigor, la negociación colectiva tendrá un plazo de tres meses para incorporar estas medidas en los convenios colectivos que deberán ser de aplicación en las empresas de más de 50 personas trabajadoras.

### IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Las medidas para hacer efectiva la igualdad del colectivo serán pactadas a través de la negociación colectiva y acordadas con la representación legal de las personas trabajadoras y, entre otras materias recogerán:



- **Cláusulas de igualdad de trato** y no discriminación que contribuyan a crear un contexto favorable a la diversidad y a avanzar en la erradicación de la discriminación de las personas LGTBI.
- **Medidas para erradicar estereotipos** en el acceso al empleo de las personas LGTBI, en especial, a través de la formación adecuada de los trabajadores que participen en el proceso de selección, garantizando un adecuado proceso de selección.
- Las empresas deberán integrar en sus planes de **formación módulos específicos sobre los derechos de las personas LGTBI**, que incidan en la igualdad de trato y oportunidades y la no discriminación.
- Los convenios o acuerdos colectivos deberán **atender a la realidad de las familias diversas, cónyuges y parejas de hecho LGTBI**, garantizando el acceso a los permisos, beneficios sociales y derechos sin discriminación por razón de orientación e identidad sexual y expresión de género.
- En el régimen disciplinario **se integrarán, en su caso, infracciones y sanciones** por comportamientos que atenten contra la libertad sexual, la orientación e identidad sexual y la expresión de género de las personas trabajadoras.

# ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL